

ESTUDIO DEL USO Y APROPIACIÓN DE ESPACIOS COLECTIVOS DE LA VIVIENDA SOCIAL EN UN ÁREA DE RECIENTE URBANIZACIÓN: PARQUE HABITACIONAL IBARLUCEA.

Salgado, M.; Cáceres, S.; Gurría, L.; Gancedo, N.; Basuino, M.; Solari, C.; Báncora, C.; Hanow, R.; Re, J.

Centro de Estudios de Hábitat y Vivienda (CEHAVI). Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño UNR. E-mail: marcelo.salgado3@gmail.com

Introducción

El trabajo plantea el estudio sobre el uso y apropiación de los espacios colectivos de la vivienda social considerando el análisis de variables físico-espaciales y sociales en un área de reciente urbanización, el Parque Habitacional Ibarlucea de Rosario.

Las evaluaciones de la vivienda social a través del tiempo muestran que la gran escala de los conjuntos (FONAVI) es la causa principal del deterioro de los espacios de uso colectivo, pero puede advertirse que también en conjuntos de mediana y pequeña escala se observa un proceso de degradación de dichos espacios. En general los espacios públicos de conjuntos habitacionales son percibidos como espacios residuales e inseguros para el barrio.

De esta manera, el entorno de los barrios ha dado origen a espacios urbanos segregados, entendiéndose a la segregación residencial como “la aglomeración geográfica de familias de una misma condición social, y que se expresa en la tendencia de un grupo a concentrarse en algunas áreas de la ciudad, la conformación de áreas socialmente homogéneas, y la vivencia de segregación o exclusión” (Sabatini y otros, 2001).

Atento a esta problemática, la investigación tiene por objetivo el estudio de las variables físico-espaciales y las condiciones de uso y apropiación de los espacios colectivos existentes en el entorno del hábitat social. La metodología adoptada es de carácter cualitativo, incluyendo el análisis de las características físico-espaciales de los espacios colectivos, algunas observaciones de campo y la realización de entrevistas a los habitantes y otros referentes sociales.

El trabajo está centrado en un área de reciente desarrollo, el Parque Habitacional Ibarlucea, en el sector conocido como “Zona Cero”, destinado a vivienda de interés social según los lineamientos del Plan Urbano de Rosario 2007-2017. La primera etapa, denominada Barrio

Centro, implica la construcción de 1.443 unidades con financiamiento de la Dirección Provincial de la Vivienda y Urbanismo (DPVyU) y se impulsa un proceso de urbanización integral de la zona que contempla la construcción de infraestructura y equipamientos.

Se estudiaron las acciones implementadas por el Estado en cuanto a la construcción de viviendas y desarrollo urbano, y a partir del análisis de las entrevistas realizadas se pudieron recuperar las percepciones que tienen los habitantes sobre el territorio barrial y el uso y apropiación de los espacios colectivos.

De esta manera se considera la importancia del espacio público en el contexto de la vivienda social y el medioambiente del barrio, configurando un factor clave para que los sujetos puedan acceder al derecho a la ciudad. En este sentido coincidimos con Gehl (2014) que plantea: “la necesidad de reforzar la función social del espacio público como lugar de encuentro, una herramienta vital en pos de lograr una sociedad sostenible y una comunidad abierta y democrática”.

Parque Habitacional Ibarlucea – Barrio Centro

Se trata de una intervención urbana planificada y financiada por organismos públicos en el Distrito Norte de Rosario. Según se indica en la memoria del Plan Urbano Rosario 2007-2017 (Municipalidad de Rosario, 2011), el proyecto surge del interés del gobierno de la provincia de Santa Fe por realizar una urbanización en el sector, en el marco del “Plan Federal de Viviendas” y por la necesidad de preservar los valores ambientales y paisajísticos del área. Otra de las razones es la protección de los bordes de la ciudad y del Canal Ibarlucea, ante la oportunidad de revertir la afectación por inundabilidad de una gran extensión de suelo mediante las obras de canalización de dicho canal.

Se trata de una experiencia de planificación integral, organizada por concertación entre dos organismos públicos, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, para el desarrollo de una operatoria de vivienda social con provisión de infraestructura, espacios públicos y equipamiento comunitario.

El Barrio Centro del Plan Habitacional Ibarlucea es un proyecto urbanístico que fija los indicadores de urbanización, el programa de vivienda, los trazados estructurales y secundarios, los espacios públicos y los equipamientos comunitarios (escuela de enseñanza básica y

polimodal, jardín maternal, centro de atención primaria para la salud, destacamento policial y otros), en un área que cubre 52 hectáreas de superficie.

En cuanto al proyecto habitacional, se plantean diferentes prototipos de viviendas para garantizar variedad en la oferta, incluyendo: Vivienda unifamiliar en planta baja / Vivienda unifamiliar en dúplex / Vivienda multifamiliar (PH) de planta baja con dúplex en planta alta / Vivienda multifamiliares (PH) con comercio en planta baja y dúplex en planta alta.

Las viviendas comenzaron a construirse en el año 2011 con financiamiento de la Dirección Provincial de la Vivienda y Urbanismo (DPVyU) para su adjudicación según la demanda registrada en ese organismo provincial. Asimismo, el Servicio Público de la Vivienda y Hábitat de la Municipalidad de Rosario (SPVyH) participó en la adjudicación de un cupo de viviendas destinadas a familias de bajos recursos en situación de emergencia habitacional.

La cantidad de viviendas adjudicadas en el período 2011-2015 fue de 1.443 unidades, de las cuales 1.213 corresponden a la DPyU y 230 unidades corresponden al SPVyU (casos de relocalización de hogares carenciados, familias con graves problemas de salud, y otros). En el Cuadro 1 se presenta la información correspondiente. Los datos sobre la DPyU se obtuvieron a través de notas publicadas en periódicos locales, debido a las dificultades encontradas ante ese organismo provincial para obtener la información solicitada.

Barrio Centro - Plan Habitacional Ibarlucea

Organismo	Situación	Período	Cantidad	Adjudicatarios
DPVyU (Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo)	Adjudicadas	2011-2015	1.213	Demanda (s/datos)
SPVyH (Servicio Público de la Vivienda y Hábitat)	Adjudicadas	-	47	Relocalización
		07-2013	38	Salud/ Demanda
		10-2013	16	Relocalización/ Salud
		01-2014	24	Relocalización/ Otros
	07-2014	28	Relocalización	
A entregar	-	77	Relocalización/ Salud	
		Total	1.443	

Cuadro 1. Cantidad de viviendas adjudicadas en el período 2011-2015

Fuente: Elaboración propia

Los espacios colectivos de la vivienda social

La vivienda producida por el Estado considera una serie de factores de interés público, económicos, tecnológicos, etc., pero se puede señalar que en general el usuario es solamente un receptor de las unidades habitacionales, quedando al margen del proyecto y gestión de la vivienda. De esta manera, si bien las familias habitan las viviendas, la conformación de éstas no contemplan sus pautas culturales y en consecuencia la mayoría de los habitantes deben adaptarse a una espacialidad física que no siempre responde a sus necesidades.

Lo mismo ocurre con los espacios públicos, entendidos como “el soporte general de personas y actividades. Estos son fundamentalmente, espacios de inclusión, que no pueden ser apropiados individualmente porque pertenecen a la sociedad en su conjunto sin exclusión” (Fernández, 1996).

Los espacios públicos son construidos y pueden ser resignificados o no, es decir revalorizarse o desvalorizarse. Por ello se debe tener presente que el espacio urbano es un entorno creado por el hombre con fines específicos y cargado de significación. Hablar de espacio urbano es hablar de ciudad, y ésta se materializa en el conjunto de espacios privados articulados por los espacios de uso público.

En la configuración espacial de la vivienda social se incorporan estos espacios públicos cuyas condiciones de uso, de mantenimiento y apropiación, tienen incidencia en el medio ambiente del barrio. Señalemos que en nuestro trabajo hacemos mención a los espacios públicos y semi-públicos que forman parte del entorno de los conjuntos de vivienda social (plazas, plazoletas, accesos, senderos peatonales, áreas verdes comunes, etc.), que establecen la posibilidad de interacción entre los vecinos, compartiendo un lugar en común.

Consideramos la importancia de la conformación físico-espacial y el uso de los espacios colectivos como ámbitos de representación, democráticos y participativos, y que de esta manera contribuyen a la consolidación del medio social del barrio.

Asimismo resultan de importancia las posibles articulaciones entre los espacios públicos y las instituciones (administrativas, educativas, de salud, organizaciones barriales, etc.) que deberían ser apropiadas colectivamente por los vecinos, como lugares para la construcción de una ciudad inclusiva, en donde se respeten los derechos humanos y los principios de participación social.

Señalemos que en el caso del Parque Habitacional Ibarlucea, sus habitantes fueron relocalizados en un espacio nuevo como resultado de un proceso de gestión urbana, tratándose de un lugar sin contacto con sus experiencias anteriores y donde deben ir construyendo su sentido de comunidad.

Para que una comunidad se desarrolle es necesario tener en cuenta el espacio público, el cual se constituye en su soporte material. Como señalan Greene y Mora (2008): “Los espacios públicos pueden cumplir un rol importante en la construcción de una comunidad sana, participativa e integrada a su ciudad o a la inversa aumentar la percepción de pobreza, desigualdad y segregación común”.

La calle es el lugar por excelencia del espacio público, con vida, morfología, donde transitan los sujetos y realizan sus actividades cotidianas. Es el lugar de encuentro, de juegos, de relación de vecinos. Es, por tanto, el lugar de encuentro y desencuentro de todos los sectores sociales, niveles educativos, culturas y subjetividades.

En el caso estudiado se observa que los espacios públicos son valorizados por los habitantes, pero también se indican deficiencias relativas a la necesidad de acondicionamiento de áreas verdes (plazas, áreas de juegos para niños) y reforzar el equipamiento del barrio, así como el surgimiento en tiempos recientes de factores asociados a la inseguridad (arrebatos frecuentes a los vecinos, falta de vigilancia en el barrio, etc.). También se mencionan problemas de accidentes de tránsito, señalización deficiente de las calles y dificultades de accesibilidad al transporte público.

En cuanto al uso de los espacios públicos se destaca el Polideportivo Cristalería, que constituye el principal espacio de uso colectivo del barrio y es valorizado por los vecinos como lugar de encuentro y sociabilidad. Actualmente la mayoría de las actividades comunitarias del barrio se desarrollan en el Polideportivo, con mayor afluencia en época de vacaciones. Cabe señalar que el Polideportivo no forma parte del proyecto general del área denominada “Zona Cero”, sino que existe en el barrio desde hace aproximadamente 15 años.

Asimismo, las actividades de esparcimiento en los fines de semana muestran la afluencia de vecinos hacia otros espacios públicos por fuera del barrio, principalmente el Parque Alem por ser más cercano, y también la costumbre de algunas familias de visitar su barrio de origen por los vínculos que todavía mantienen con personas de su anterior vecindario.

Territorio del barrio y espacio público

Traspassar la puerta es comenzar a transitar por el espacio público, sector de redes de sociabilidad que conforman el mundo de las instituciones, de los valores, de las prácticas diarias y de las diferentes formas de manifestación ciudadana.

Comprender el ámbito de la vida privada y el de la vida pública hace referencia a la complejidad de las relaciones sociales, donde un ámbito remite al otro, lo acredita, donde la identidad se construye en interacción con otros. De ello surge la valoración de los espacios para el encuentro y la sociabilidad: los espacios verdes, plazas o plazoletas, centros comunitarios, centros de salud, y otros.

El barrio es el lugar donde se vive y se transita, por lo que conocer sus calles, la ubicación de sus instituciones, el recorrido de las líneas de transporte, son insumos indispensables para la apropiación de ese espacio. Esto denota no solo el reconocimiento de lo físico sino también de la gente que lo transita, lo ocupa, lo transforma en espacio vivido.

Este conocimiento permite hacer elecciones: por dónde caminar, por dónde llegar a las instituciones (escuela, dispensario, centro comunitario), dónde esperar el transporte público. Los vecinos hacen referencia a dificultades actuales y algunas necesidades propias del barrio, señalando: “a la mañana temprano es medio peligroso y hay que caminar unas 6 o 7 cuadras para tomar el colectivo” ; “un nene por jugar a la pelota lo pisó un colectivo, el 153, que antes entraba y ya no entra más por acá” ; “los chicos juegan en la calle a la pelota y tenemos que estar con el cuidado por los autos” ; “nos gustaría que haya una plaza para que los chicos puedan ir a jugar y no esperar los domingos”.

Reconocer al vecino, a su trayectoria familiar, a su vida cotidiana, son valores significativos para la construcción de la identidad barrial y para la inclusión en un determinado territorio. La ocupación del espacio físico implica imprimir significado simbólico al territorio barrial, dotar de significado a ese ámbito, apropiarse a través de las prácticas cotidianas a fin de lograr un sentido de pertenencia al mismo.

Se trata también de luchar contra los procesos de exclusión y los mecanismos de desintegración social a base de restaurar las posibilidades de intercambio social, de reformar los espacios públicos buscando reforzar la vida social y cultural, de aproximar los servicios y los equipamientos colectivos a los lugares donde viven las poblaciones de menores recursos.

Algunas conclusiones

El caso estudiado permite observar la percepción de los habitantes en cuanto al uso y apropiación de los espacios colectivos en el contexto de este proyecto de hábitat social de reciente urbanización en Rosario.

Los habitantes indican la importancia de los espacios colectivos como potenciales lugares de encuentro de vecinos y de esparcimiento, recuperando el carácter de los espacios verdes y equipamientos comunes como lugares facilitadores de las relaciones interpersonales en el vecindario. Pero paralelamente, señalan las deficiencias relativas al acondicionamiento de las áreas verdes y la necesidad de reforzar el equipamiento comunitario, como instancias para el mejoramiento del hábitat residencial.

Por tanto, recuperar la valoración de los espacios de uso colectivo potenciaría los procesos de apropiación en el barrio y reforzaría los vínculos vecinales en articulación con las instituciones del sector. Como lo señalan Sepúlveda y otros (1999), "...el "nosotros" está basado en una historia común marcada por una solidaridad comunitaria que privilegia en la comunicación lo colectivo por sobre lo individual. Los sistemas se acoplan, potenciando su capacidad para hacer del conjunto residencial un entorno confiable".

La construcción de una comunidad facilitaría el acceso y el desplazamiento por el espacio barrial posibilitando la participación en instancias institucionales que permitan reforzar las redes sociales, contribuyendo de esta manera al mejoramiento del espacio público y prevención de la inseguridad a través de la articulación de programas con grupos vulnerables en el contexto de la vivienda social.

En esta dirección es pertinente acompañar la construcción de espacios barriales y comunitarios que den respuesta a las demandas de los sujetos, fortaleciendo los vínculos entre el Estado y la sociedad civil, construyendo organización y ciudadanía desde una perspectiva de vinculación del hábitat social y el espacio público.

El proyecto de ciudad, sus calles y áreas abiertas, debe contemplar la renovación del espacio urbano, el surgimiento de una identidad positiva, el desarrollo de lo local como un espacio económico y social interdependiente. Se trata de establecer polos de excelencia, revitalización de barrios, en una misma concepción de conjunto de desarrollo urbano, de fomentar el surgimiento de nuevas identidades apuntalando a la formación del vínculo social y asegurando las redes existentes.

También es pertinente acompañar la construcción de espacios barriales y comunitarios que den respuesta a las demandas de los sujetos, fortaleciendo los vínculos entre el Estado y la sociedad civil, desde una perspectiva de vinculación del hábitat social y el espacio público.

Bibliografía

FERNÁNDEZ, M.L. (1996). *La relación espacio-tiempo en la ciudad del fin del milenio*. Editora Eudecor. Córdoba.

GEHL, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Ediciones Infinito. Buenos Aires.

GRAVANO, A. (2004). *Antropología de lo barrial. Estudios sobre la producción simbólica de la vida urbana*. Editorial Espacio. Buenos Aires.

GREENE M. Y MORA R. (2008). *Dimensiones espaciales de la seguridad residencial: flujos de movimiento y campos visuales*. Revista INVI - Vol. 23 N° 64. Santiago de Chile.

MINGUELL, V. (2014). *Representaciones sociales acerca del hábitat en el barrio Zona Cero. Es posible hablar de construcción de lo barrial?* Tesina de grado. FCPyRI-UNR, Escuela de Trabajo Social. Rosario.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (2011). *Plan Urbano Rosario 2007-2017*. Edición Municipalidad de Rosario. Secretaría de Planeamiento. Rosario.

OSZLAK, O. (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Estudios Cedes. Editorial Humanitas. Buenos Aires

PONTONI, S. (2007). *La construcción masiva de viviendas y la necesidad de una gestión urbanística concertada. La expansión urbana del noroeste de Rosario*. Ponencia en el Seminario sobre Políticas Urbanas, Gestión Territorial y Ambiental. FAU-UNNE. Resistencia.

SEPÚLVEDA R., DE LA PUENTE P., TORRES E., MUÑOZ P. (1994). *Progresividad Residencial. Un estudio socio-físico del Programa de Mejoramiento de Barrios*. Universidad de Chile. Ediciones INVI - Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Santiago de Chile.

SEPÚLVEDA R., DE LA PUENTE P., TORRES E., TAPIA R. (1999). *Seguridad residencial y comunidad*. Universidad de Chile. Ediciones INVI - Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Facultad de Ciencias Sociales. Santiago de Chile.